

A los miembros del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de contratación definitiva, titulares o asociados, de tiempo completo o medio tiempo

**Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente (BRCD) y
Estímulo a los Grados Académicos (EGA)**

Con fundamento en el artículo 274-9 del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA) y demás relativos a la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente (BRCD); en atención al Acuerdo 09/2020, publicado por el Rector General el 11 de mayo de 2020 y, considerando las medidas impuestas por la emergencia sanitaria por COVID-19, se les informa lo siguiente:

I. Para la Beca la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD)

- 1.** La BRCD podrá solicitarse a partir de la emisión del presente comunicado, los días hábiles del mes de mayo y como límite hasta el **29 de mayo de 2020 a las 15:00 horas**.
- 2.** Como vía de solicitud para la BRCD será considerada la entrega de la carta compromiso de dedicación de horas de trabajo fuera de la universidad; nueve horas, en el caso de profesores de tiempo completo y veinte horas para los profesores de medio tiempo.

Formato para profesores de tiempo completo:

https://dcbi.azc.uam.mx/media/Academicos/BecasEstimulos/carta_compromiso_BRCD_tiempo_completo.pdf

Formato para profesores de medio tiempo:

https://dcbi.azc.uam.mx/media/Academicos/BecasEstimulos/carta_compromiso_BRCD_medio_tiempo.pdf

- 3.** Se les solicita que el formato anterior lo firmen **con tinta azul** y lo envíen escaneado en un archivo PDF (**Archivo 1**) a través de la siguiente liga electrónica:

<https://forms.gle/svz6QKzC5Hub9W449>

Una vez enviada su solicitud, usted recibirá en su correo la notificación de la recepción.

Sólo en caso de no recibirla, avisar al correo: pvelasco@azc.uam.mx, después de lo cual en el término de máximo 24 horas, se le informará el estatus de su solicitud, tomar en cuenta lo anterior para su entrega oportuna.

Sólo se tramitarán las solicitudes de la BRCD que hayan enviado su carta compromiso.

La Secretaría Académica de la DCBI, a partir del Sistema de Administración Escolar (SAE), obtendrá la información de horas frente a grupo. En esta ocasión, no es necesario anexar el reporte de UEA impartidas.

4. De conformidad con lo mencionado en el tercer punto del Acuerdo 09/2020 del Rector General, la evaluación de las actividades docentes del trimestre 20-I, como las actividades programadas para el trimestre 20-I iniciaron el 11 de mayo y concluirán el 17 de julio de 2020, las condiciones en que se evaluará dicho trimestre estarán sujetas a lo que en su caso recomiende el Colegio Académico a los consejos divisionales. En este sentido, la información de las horas frente a grupo reconocidas a cada profesor para el periodo 2020/2021, estará disponible una vez que se emitan dichas recomendaciones en la página de la División de CBI.
5. En los términos que se establecen en el artículo 274-11 del RIPPPA, la Dirección de la División se asesorará de la Comisión Académica integrada para la elaboración del dictamen sobre la BRCD, que se presentará ante el Consejo Divisional.
6. Se convocará al Consejo Divisional de la DCBI, a una sesión para tal efecto, en la que se presentará el Dictamen sobre la BRCD (Art. 274- 12 del RIPPPA).

II. Estímulo a los Grados Académicos (EGA)

Los profesores que deseen tramitar el Estímulo a los Grados Académicos (EGA), podrán solicitarlo de manera simultánea con la solicitud de la BRCD.

De lo anterior se pueden tener las dos situaciones siguientes:

1. Los profesores que ya hayan solicitado previamente el EGA

En atención a las condiciones en las que se llevará a cabo el trámite y a las complejidades que ello representa, por esta ocasión y de manera excepcional, el EGA será cargado directamente a los profesores que ya lo hayan solicitado en ocasiones anteriores con cualesquiera de las becas (Beca de Apoyo a la Permanencia o BRCD) y que no lo tengan vigente al momento de solicitar la BRCD. En estos casos no es necesario realizar ningún trámite adicional.

2. Los profesores que nunca hayan solicitado el EGA con alguna de las Becas

Se les informa que tendrán que presentar su solicitud de EGA conjuntamente con la solicitud de la BRCD, dentro de los días hábiles del mes de mayo, como límite al 29 de mayo a las 15:00 horas.

La solicitud puede descargarse en la siguiente liga:

http://www.uam.mx/institucional/formatos/dipppa/01132015_Solicitud_de_Estimulo_a_los_Grados_Academicos.pdf

Para tramitar la solicitud del EGA deberán adjuntarse los siguientes archivos:

- **Archivo 2.** El formato de solicitud correspondiente, debidamente llenado y firmado con tinta azul.
- **Archivo 3.** Un archivo PDF con su último grado académico.
- **Archivo 4.** Si el grado presentado se encuentra en un idioma distinto al español, adjuntar un archivo PDF con una traducción libre del mismo.

Los documentos anteriores, junto con la carta compromiso, deberán enviarse **al mismo tiempo** a la siguiente liga electrónica:

<https://forms.gle/svz6QKzC5Hub9W449>

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo

Dra. Teresa Merchand Hernández

Directora

Dr. Jorge Flores Moreno

Secretario Académico